



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 02 de Marzo del año 2026 Edición 1048 Año 7

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

CHARLA INFORMATIVA EN MATERIA DE
**SEGURIDAD SOCIAL Y
CUMPLIMIENTO DE
DEBERES FORMALES**

DICTADO POR
FUNCIONARIOS
DEL IVSS

IVSS

LUGAR: CALLE
GARCÉS, ENTRE LAS
ACACIAS Y LOS
CLAVELES, URB.
SANTA IRENE SEDE
CLADEF

¡CONTÁCTANOS!
0424 601 4066
0412 668 0365

FECHA:
06 DE MARZO

HORA:
8:30 AM - 10:30AM

**ACTO DE
JURAMENTACIÓN**

**27
MARZO**

HORA
10:00AM

LUGAR
SALON
CLADEF

DIRECCIÓN
URB. SANTA IRENE, CALLE
GARCÉS ENTRE AVENIDAS
LAS ACACIAS Y LOS CLAVELES



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



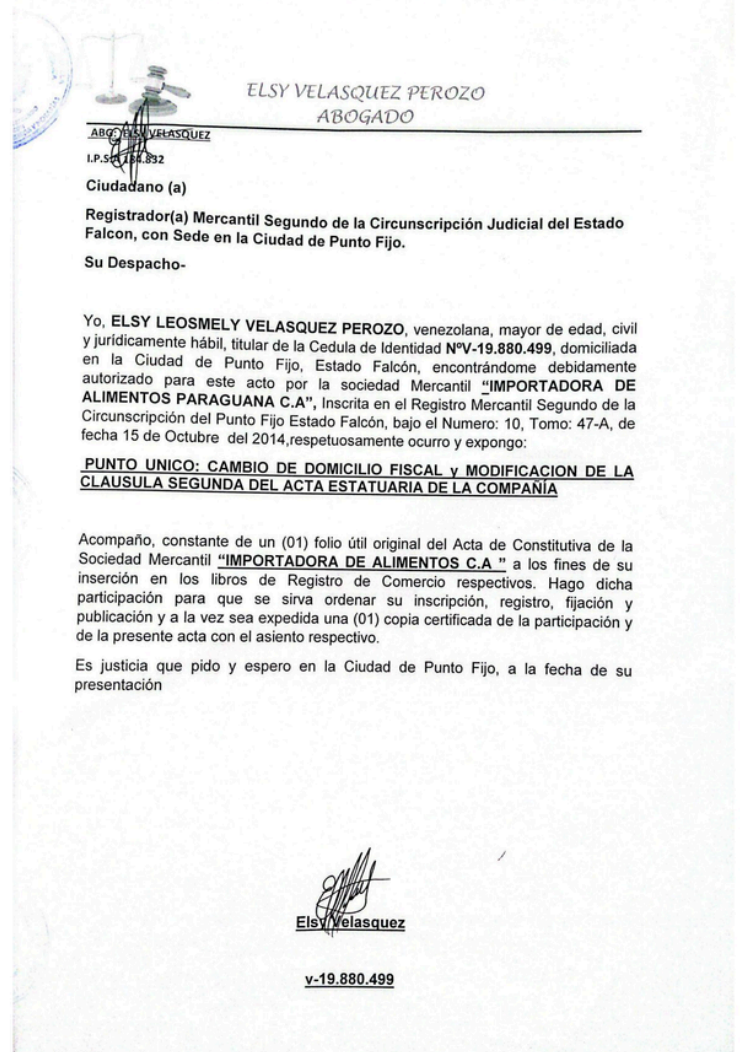
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 6 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 28 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-9061

ESTE FOLIO PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-9061



Yo, **ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cedula de Identidad N°V-19.880.499, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, encontrándome debidamente autorizado para este acto por la sociedad Mercantil **"IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A"**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Numero: 10, Tomo: 47-A, de fecha 15 de Octubre del 2014, respetuosamente ocurro y expongo:

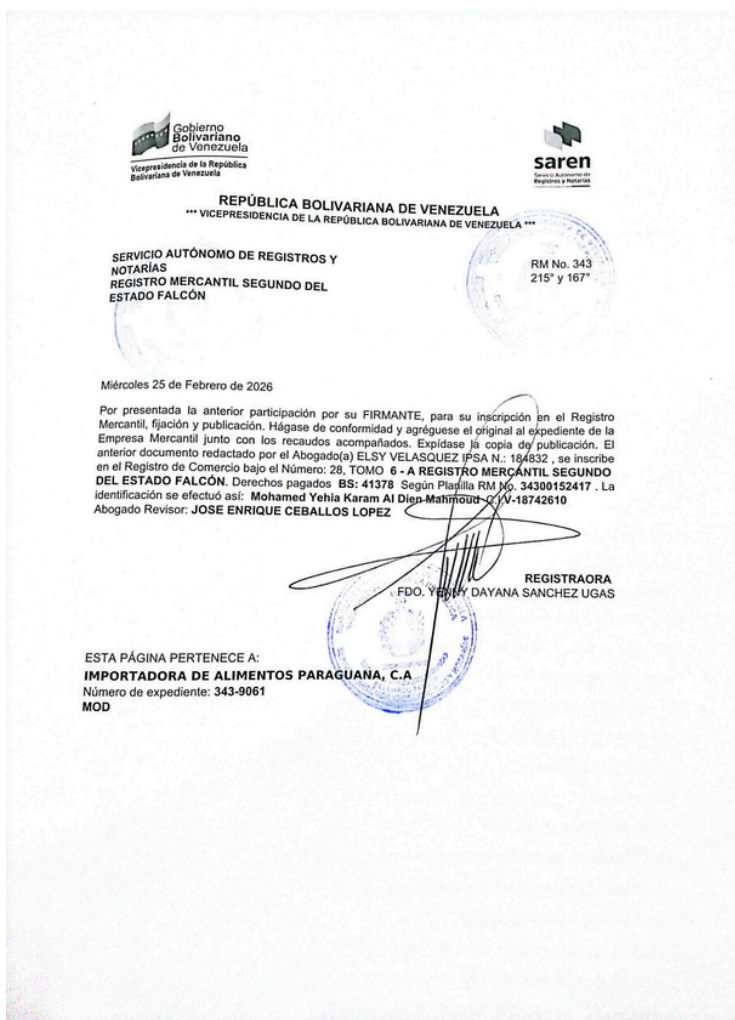
PUNTO UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA ESTATUARIA DE LA COMPAÑIA

Acompaño, constante de un (01) folio útil original del Acta de Constitutiva de la Sociedad Mercantil **"IMPORTADORA DE ALIMENTOS C.A"** a los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (01) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo.

Es justicia que pido y espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación

ELSY VELASQUEZ

v-19.880.499

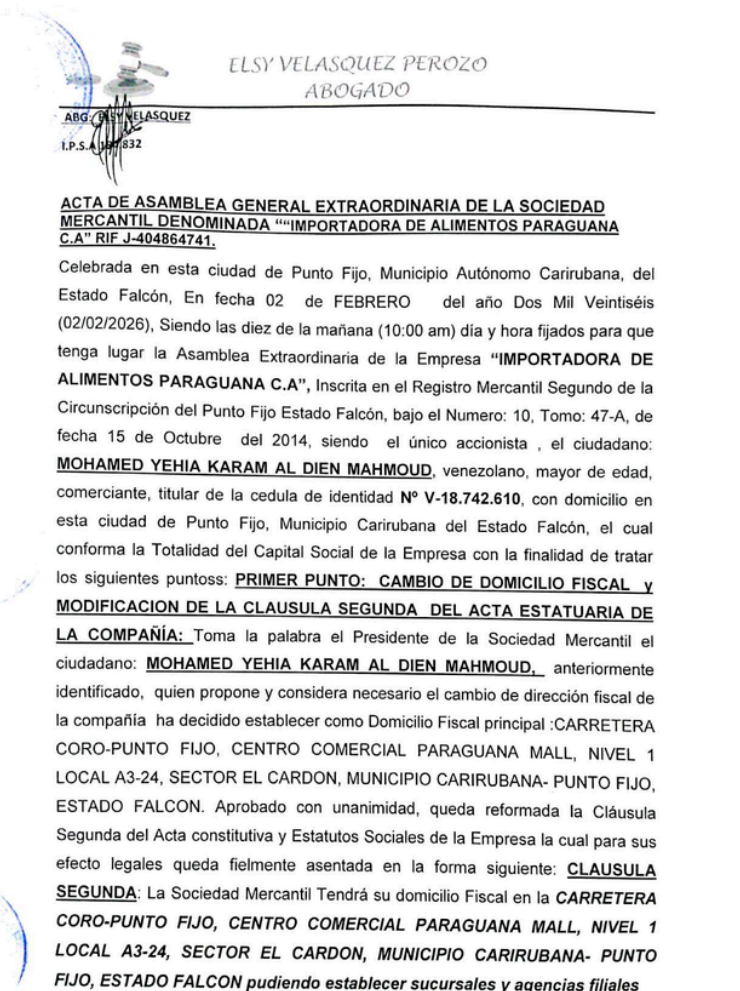


Miércoles 25 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia del publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **ELSY VELASQUEZ IPSA N.º: 184832**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 28, TOMO 6 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 41378 Según Planilla RM No. 34300152417. La identificación se efectuó así: **Mohamed Yehia Karam Al Dien Mahmoud** C.I. V-18742610 Abogado Revisor: **JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ**

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-9061
MOD



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A" RIF J-404864741.

Celebrada en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana, del Estado Falcón, En fecha 02 de FEBRERO del año Dos Mil Veintiséis (02/02/2026), Siendo las diez de la mañana (10:00 am) día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria de la Empresa **"IMPORTADORA DE ALIMENTOS PARAGUANA C.A"**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Numero: 10, Tomo: 47-A, de fecha 15 de Octubre del 2014, siendo el único accionista, el ciudadano: **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, con domicilio en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, el cual conforma la Totalidad del Capital Social de la Empresa con la finalidad de tratar los siguientes puntoss: PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA ESTATUARIA DE LA COMPAÑIA: Toma la palabra el Presidente de la Sociedad Mercantil el ciudadano: **MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**, anteriormente identificado, quien propone y considera necesario el cambio de dirección fiscal de la compañía ha decidido establecer como Domicilio Fiscal principal: **CARRETERA CORO-PUNTO FIJO, CENTRO COMERCIAL PARAGUANA MALL, NIVEL 1 LOCAL A3-24, SECTOR EL CARDON, MUNICIPIO CARIRUBANA- PUNTO FIJO, ESTADO FALCON**. Aprobado con unanimidad, queda reformada la Cláusula Segunda del Acta constitutiva y Estatutos Sociales de la Empresa la cual para sus efectos legales queda fielmente asentada en la forma siguiente: CLAUSULA SEGUNDA: La Sociedad Mercantil Tendrá su domicilio Fiscal en la **CARRETERA CORO-PUNTO FIJO, CENTRO COMERCIAL PARAGUANA MALL, NIVEL 1 LOCAL A3-24, SECTOR EL CARDON, MUNICIPIO CARIRUBANA- PUNTO FIJO, ESTADO FALCON** pudiendo establecer sucursales y agencias filiales

o representante en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela o del Exterior, cuando así lo disponga los intereses de la empresa y en Asamblea General Extraordinaria, y cumpliendo las formalidades de ley. Finalmente no habiendo nada mas que tratar, se declaro concluida la Asamblea, con los asientos en los Libros de Actas y Accionistas, y la orden impartida, por quien preside la Asamblea de levantar el acta conforme a la minuta, a los fines de su certificación, para la presentación por ante la Oficina del Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, Se Autoriza a la Ciudadana: ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.19.880.499 abogada de libre ejercicio, inscrita en el Instituto de Previsión Social Bajo el Numero: 184.832, y de este domicilio, Así mismo la prenombrada autorizada queda plenamente facultada para tramitar la actualización del Registro de Información Fiscal (Rif) de la empresa por ante la Oficina del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y demás trámites administrativos para la consecución del objeto., para que cumpla con los tramites de registro, fijación y publicación de la presente Acta

 V-18742610

MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD

(Fdo. Ilegible)

Miércoles 25 de Febrero de 2026, (FDOS.) Mohamed Yehia Karam Al Dien Mahmoud C.I. V-18742610 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2026.1.431

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 2 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número 22 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-994

ESTE FOLIO PERTENECE A:
SERSINCA, C.A.
Número de expediente: 343-994

Alberto José Barrera Gómez
Abogado
Inscripción N° 171.290

CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado INPREABOGADO bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada SERSINCA, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Calle San Rafael entre Avenida Ollarvides y Calle General Riera, Sector Puerta Maraven; inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 13 de Octubre del año 2010, anotada bajo el No. 45, Tomo 33-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 31 de Marzo del año 2025, anotada bajo el No. 19, Tomo 9-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-29989842-2; ante usted ocuro y expongo: Solicito sea inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la ciudad de Punto Fijo, el Acta de Asamblea que ante Usted presento, donde fue aprobado el siguiente punto único: APERTURA DE SUCURSAL DE LA EMPRESA SERSINCA, C.A. Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ
INPREABOGADO 171.290



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Viernes 23 de Enero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBERTO BARRERA IPSA N. 171290, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 2 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 12.666.775, Seings Plaquita RM No. 34300152127. La identificación se efectuó así: Oswaldo José Marval Lugo, O.V. V-9807655

Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRADORA
EDG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SERSINCA, C.A.
Número de expediente: 343-994
MOD

Alberto José Barrera Gómez
Abogado
Inscripción N° 171.290

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SERSINCA, C.A., DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2026.

En el día de hoy, 21 de Enero del año 2026, reunidos en la sede social de la compañía SERSINCA, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Calle San Rafael entre Avenida Ollarvides y Calle General Riera, Sector Puerta Maraven; inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 13 de Octubre del año 2010, anotada bajo el No. 45, Tomo 33-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 31 de Marzo del año 2025, anotada bajo el No. 19, Tomo 9-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-29989842-2, los socios y accionistas, OSWALDO JOSE MARVAL LUGO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.807.655, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-9807655-3; domiciliado en la siguiente dirección: Avenida 1C, Casa No. 024, Conjunto Residencial Terrazas del Club de Golf, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietario del Cincuenta Por Ciento (50%) de las acciones que conforman el capital social de la empresa; ELIET JOSEFINA PIRONA PALENCIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-11.764.436, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-11764436-3; domiciliada en la siguiente dirección: Avenida G E/C 9 y Avenida D, Manzana B, Casa No. 13, Urbanización Pedro Manuel Arcaya II, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietaria del Veinticinco Por Ciento (25%) de las acciones que conforman el capital social de la empresa; y HORACIO JOSE MARTINEZ MARVAL, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-25.605.321, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-256053213; domiciliado en la siguiente dirección: Calle San Rafael, Casa No. 02, Conjunto Residencial Doña Elsa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietario del Veinticinco Por Ciento (25%) de las acciones que conforman el capital social de la empresa; los socios y accionistas antes nombrados son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la

empresa SERSINCA, C.A., en virtud de ello, conforman el Cien Por Ciento (100%) del Capital Social que actualmente tiene la empresa SERSINCA, C.A., por lo que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria todo de conformidad con las disposiciones previstas en el Código de Comercio Venezolano y en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la empresa. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre el siguiente punto único: APERTURA DE SUCURSAL DE LA EMPRESA SERSINCA, C.A. Verificado el quórum se da inicio a la Asamblea presidida por el ciudadano OSWALDO JOSE MARVAL LUGO, plenamente identificado, en su condición de Director de la empresa, según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones y específicamente del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 31 de Marzo del año 2025, anotada bajo el No. 19, Tomo 9-A, del Libro de Registro de Comercio, quien pasa a considerar el punto único de la agenda deliberando de acuerdo a las siguientes consideraciones: Debido al crecimiento, expansión y en virtud de las actividades operativas de la empresa SERSINCA, C.A., plenamente identificada, se hace necesario abrir una sucursal de la mencionada empresa que funcionará y desarrollará sus actividades de conformidad con el objeto social de la misma que se encuentra establecido en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus consecuentes reformas. La sucursal se abrirá en la siguiente dirección: Avenida Intercomunal Jorge Rodríguez, Centro Comercial MT, Local P1-03-04 de la ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Juan Antonio Solillo, Estado Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela. Realizadas las deliberaciones y discusiones pertinentes al caso se aprueba por unanimidad la apertura de la sucursal de la empresa SERSINCA, C.A., plenamente identificada, en la dirección anteriormente señalada. Finalmente, la Asamblea autoriza al ciudadano OSWALDO JOSE MARVAL LUGO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. V-9.807.655, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-9807655-3; domiciliado en la siguiente dirección: Avenida 1C, Casa No. 024, Conjunto Residencial Terrazas del Club de Golf, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que en su condición de Director, según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus reformas, proceda a certificar la presente Acta, la cual es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el libro de Actas de Asambleas Generales Extraordinarias con fecha 21 de Enero del año 2026, que se expide y certifica a los fines de su inserción en el Registro y al ciudadano ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión

Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Igualmente, los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa con lo cual aumentamos el capital provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, a la fecha de su presentación.


OSWALDO JOSE MARVAL LUGO
C.I. V-9.807.655



Vienes 23 de Enero de 2026 (FDOS) Oswaldo Jose Marval Lugo C.I.V-9807655 Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2026.1.161


YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos